


FORMATO		
<p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 -</p>		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 2:45 pm
FECHA: 22 noviembre de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm
		Hoja <u>1</u> de <u>5</u>
Acta N°: 18		
<p>PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”</p>		
ORDEN DEL DÍA		
<p>1. Apertura de la reunión. 2. Objetivo de la reunión. 3. Desarrollo de la reunión.</p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Apertura de la reunión</p> <p>Inicia la reunión el señor Presidente del Consejo administrativo de la Copropiedad Vintage PH, agradeciendo al Contratista (Consortio canal Córdoba) la atención de la solicitud de un espacio de diálogo, ya que los residentes de la copropiedad están a la expectativa frente al desarrollo de la obra luego de la finalización de la intervención del espacio público (andenes) en la carrera 54 entre calles 153 y 159.</p>		
<p>2. Objetivo de la reunión.</p> <p>Atender las inquietudes que han surgido por parte de la Administración, Consejo administrativo y residentes de la copropiedad Vintage PH en la ejecución del contrato IDU 1650 - 2019, brindando respuesta y generando acuerdos entre las partes que mitiguen los impactos generados por la obra.</p>		
<p>3. Desarrollo de la reunión: intervenciones de la comunidad y profesionales presentes.</p> <p>Intervención de la calzada (carrera 54 entre calles 153 y 159)</p> <p>El señor Presidente del Consejo administrativo de la Copropiedad Vintage PH indica que, se convocó la reunión con el Contratista debido a las reiteradas inquietudes de los residentes frente a la intervención de la calzada vehicular (carrera 54) ¿Cuándo se va a hacer la intervención? ¿cómo se va a hacer? ¿cómo va a quedar la vía y la ciclorruta?</p> <p>La Residente Social del Consortio canal Córdoba M.I., recuerda la reunión que se desarrolló en el año 2022 con la copropiedad, donde se explicó a los representantes que la obra en la zona (entre calle 135 y 159) se realizaría en 3 fases debido a que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM no aprobó el cierre total, por la presencia de otros Contratos sobre la calle 153 (ampliación del puente de la calle 153 con Autopista y la ampliación de la Avenida de la Sirena – calle 153) los cuales, según los Planes de Manejo de Tránsito – PMT aprobados para estos proyectos, se debe hacer uso de la carrera 54 como vía de desvío.</p>		




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 -			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 2:45 pm	Hoja <u>2</u> de <u>5</u>
FECHA: 22 noviembre de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm	Acta N°: 18
<p>La Coordinadora de obra del Consorcio canal Córdoba M.I., complementa lo expresado por la Residente Social explicando que, la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM autorizó para el Contrato 1650 del 2019 el cierre total de la calzada (carrera 54) entre las calles 159 y 163, para que los Contratos ya mencionados pudieran tomar la carrera 54 desde la calle 153 hasta la calle 159 como desvío; adicionalmente, comenta que, las esquinas de las calles 153 y 159, debido a lo anterior quedaron programadas para ejecutarse al finalizar las actividades. Además refiere que espera que la vía esté siendo intervenida en 7 meses (aproximadamente) entre las calles mencionadas, aclarando que, se han adelantado las actividades de redes secas y de acueducto que se encuentran ubicadas en el andén; así mismo, explica que las actividades que se realizarán serán: la construcción de las redes de alcantarillado sanitario, pluvial, muro en tablestacado, el sendero peatonal junto al canal Córdoba, la ciclorruta y la vía, para habilitar la calzada para los desvíos correspondientes de los otros proyectos, aclarando que, las obras frente a la copropiedad tendrán una duración de 3 meses aproximadamente.</p>			
<p>La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, una vez se termine la intervención, se debe solicitar un nuevo Plan de Manejo de Tránsito – PMT, para la intervención de las bocacalles, en las cuales se construirán pompeyanos para que los pasos de un andén a otro queden a nivel; esta aclaración la realiza debido a las constantes manifestaciones de la comunidad, quienes se encuentran preocupados porque los andenes no tienen rampas y quedan altos a comparación de la vía.</p>			
<p>Una vez tramitado el Plan de Manejo de Tránsito – PMT con la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM para la intervención de la calzada, se socializará con la administración indicando los por menores de este cerramiento para que, desde su competencia, se informe a los residentes, explicando que esta socialización puede realizarse mediante la entrega de una pieza de divulgación (volante) o mediante un acta de socialización</p>			
<p>Empozamiento de aguas lluvia en la calzada</p> <p>Por otro lado, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere, frente al empozamiento en la calzada y, teniendo en cuenta que es una preocupación reiterada de los residentes, aclara que, éste tiene una existencia anterior al Contrato, sin embargo, el Residente de Obra del Consorcio canal Córdoba indica que, se realizaron actividades provisionales para mitigar las afectaciones y reducir el tamaño de dicho empozamiento, además indica que, esta situación mejorará cuando se realice la intervención de la calzada.</p>			
<p>Empate redes de Acueducto.</p> <p>La administradora , pregunta por el cerramiento (PMT) que se encuentra ubicado después de la rampa del car lobby hacia la calle 159, por lo tanto, la Coordinadora de obra del Consorcio canal Córdoba explica que, este cerramiento se mantendrá hasta que se pueda realizar el empate de una red de Acueducto instalada por el Contratista, no obstante, quienes se encargan de realizar el empate y programar la fecha para esta actividad es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, provisionalmente está aprobado realizar esta actividad el miércoles 29-11-2023, proyectando hacer el retiro de las polisombras el viernes 01-12-2023, considerando que, el Contratista se encuentra sujeto a la programación y los cambios que proponga esa entidad.</p>			

FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 -		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 2:45 pm
FECHA: 22 noviembre de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm
		Hoja <u>3</u> de <u>5</u>
		Acta N°: 18
<p>El señor pregunta si es necesario excavar en el andén ya construido para realizar el empate de la red de Acueducto; la Coordinadora de obra del Consorcio canal Córdoba explica que, el Contratista, al no tener la programación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y con el fin de ir avanzando en el proceso constructivo ejecuta la conformación del andén, así, cuando la entidad confirme la fecha de ejecución, el Contratista excava en la zona para que la empresa realice la actividad correspondiente, la excavación comprende ancho de 1.50 m x 1.50 m, una vez finalizada la actividad, se procede a conformar el andén habilitando el paso. Por otra parte se aclara que se instalará una señalización con cinta peligro, teniendo en cuenta la altura del andén para evitar accidentes, mientras se puede intervenir la bocacalle y se construye el pompeyano como lo refirió la Residente Social del Consorcio canal Córdoba, anteriormente.</p>		
<p>Daño en el cerramiento (perimetral) de la copropiedad Vintage PH.</p> <p>La señora pregunta acerca de las afectaciones reportadas con anterioridad al Contratista, las cuales evidenció en el cerramiento de la copropiedad (perimetral), por lo tanto, la Asistente Social del Consorcio canal Córdoba M.I. recuerda que, como le indicó a la ciudadana, al finalizar las actividades constructivas se realizarán las actas de vecindad de cierre verificando las posibles afectaciones producto de la obra teniendo como insumo las actas de vecindad levantadas al inicio del Contrato. La Residente Social del Consorcio canal Córdoba complementa explicando que, al no haber terminado las actividades en esta zona podrían presentarse otras afectaciones ya que el cerramiento queda muy cercano a la obra, por lo tanto, recomienda esperar hasta el cierre para realizar la verificación y las reparaciones a las que haya lugar.</p>		
<p>Reductores de velocidad - semaforización</p> <p>La señora pregunta si el Contrato contempla la instalación de reductores de velocidad; la Residente Social del Consorcio canal Córdoba responde aclarando que, se ha dado respuesta a varios Derechos de Petición referidos a este tema, explicando que lo que se aprobó en el diseño fue la construcción de los pompeyanos en las bocacalles (en este caso en la calle 159), así mismo, la Coordinadora de Obra del Consorcio canal Córdoba complementa lo anterior argumentando que, el Contrato cuenta con los diseños de señalización y demarcación aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, donde se indica la ubicación de los reductores de velocidad, pompeyanos, semáforos, entre otros. Por tanto, actualmente no es posible cambiar estos diseños ya que desde la entidad se tienen unos parámetros establecidos para determinar las distancias y los tipos de señales que se deben instalar.</p>		
<p>Cableado - Energía y alumbrado público</p> <p>El señor pregunta acerca del cableado que se encontraba cercano a copropiedad. La Coordinadora de Obra del Consorcio canal Córdoba explica que, ENEL – Codensa ya realizó el traslado/canalización de la red de media tensión, por ende, el cableado que se encuentra actualmente es de alumbrado público, cuando el proyecto esté finalizado, ENEL – Codensa realizará la canalización de esta red.</p>		



FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 -		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 2:45 pm
FECHA: 22 noviembre de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm
		Hoja <u>4</u> de <u>5</u>
Trabajo nocturno - hincado de tablestacas (muro de contención) La Coordinadora de Obra del Consorcio canal Córdoba indica que, habrá algunos días en los que se realizará el hincado de las tablestacas para la conformación del muro de contención en horario nocturno; el señor _____ solicita que, cuando se vayan a realizar estas actividades les sea socializado con anterioridad para poder informar a los residentes, en este orden de ideas, el Residente de obra del Consorcio canal Córdoba indica que, esta actividad iniciará desde la calle 162 hacia la calle 163 y se hará un día a la semana, tentativamente un viernes para mitigar el impacto a la comunidad, en consecuencia, la Residente Social del Consorcio canal Córdoba manifiesta que, cuando esté confirmada la programación de esta actividad en esta zona, se socializará mediante acta adjuntando el permiso de trabajo nocturno aprobado por la Alcaldía Local de Suba para este Contrato, aclarando que, se garantizará el acceso a la copropiedad durante la actividad y se retirará el cerramiento durante el día.		
Finaliza la reunión el señor _____ reiterando a el agradecimiento con el Contratista por asistir a la reunión y por los avances que ha evidenciado del proyecto.		
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD		
Fueron resueltas durante el desarrollo de la reunión		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Remitir el acta de la reunión a los asistentes.	CCOR	Diciembre 2023
2. Socializar a la administración de la copropiedad cuando se vayan a ejecutar actividades (hincado de tablestaca) en horario nocturno, para que desde su competencia la administradora informe a los residentes.	CCOR/Administración Copropiedad Vintage PH	Antes del desarrollo de las actividades nocturnas (pendiente programación)
FIRMAS		
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Lina Plazas	CCOR MI - Coordinadora	_____
Gerardo Barahona	CCOR MI - Residente técnico	_____
Jenny Verano	CSR - Residente social interventoría	_____
Juan Esteban Andrade	CSR - Inspector técnico interventoría	_____
Adriana Morales	CCOR - MI - Residente social contratista	_____



FORMATO				
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 18 - COPROPIEDAD VINTAGE PH				
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0	
Contrato No. 1650 de 2019		HORA INICIO: 2:45 pm		Hoja <u>5</u> de <u>5</u>
FECHA: 22 noviembre de 2023		HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm		Acta N°: 18
Laura Peñuela Botia		CCOR MI - Asistente social		
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ
NOMBRE	Laura Peñuela Botia		Adriana Morales Ramírez	Jenny Andrea Verano
CARGO	Asistente Social Contratista		Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Registro fotográfico, asistencia. CANTIDAD: 02